

Regulaciones comparadas sobre aborto legal

Agustina Ramón Michel
CEDES

Segunda Conferencia Subregional Cono Sur del
Consortio Latinoamericano contra el Aborto Inseguro:
“El aborto en el Cono Sur: avances hacia el acceso al
aborto seguro y legal”

Buenos Aires, 4 y 5 de noviembre

Presentación

Publicación: “Misoprostol. Regulaciones y barreras en el acceso al aborto legal”
CLACAI

- Regulación del uso obstétrico del misoprostol en los países de América Latina y El Caribe
- **Barreras en el acceso a los abortos legales: una mirada a las regulaciones sanitarias**

Estudio cualitativo-exploratorio

Objetivo:

- identificar aquellos aspectos que deben ser ajustados en las regulaciones sobre aborto legal en LAC
- ofrecer mejores pautas para orientar a los países de la región que se encuentran camino a elaborar regulaciones sanitarias sobre el aborto legal

Fuentes: materiales secundarios y entrevistas a informantes claves

Marco conceptual para analizar las regulaciones



Regulación

Herramientas para la unificación de criterios de atención que garantizan la atención igualitaria en los servicios de salud.

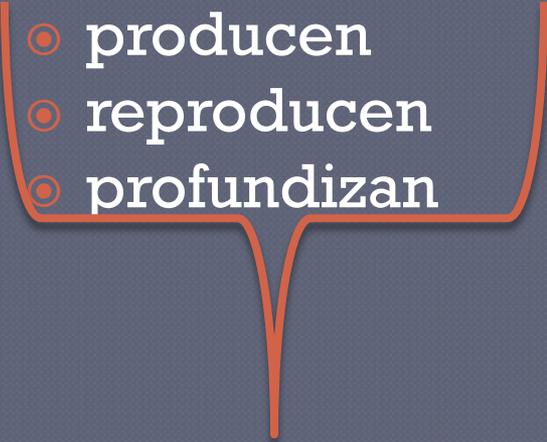
Ofrece estándares

“Debe ser entendida como un instrumento para reducir o eliminar las barreras de acceso a los servicios y como una manera de brindar claridad y certidumbre a los prestadores de servicios acerca del cómo, en lo que a implementación de interrupción legal del embarazo (ILE) se refiere” (International Planned

Parenthood Federation 2007:25)

Entonces

Cuando las mismas normativas son las que:

- producen
 - reproducen
 - profundizan
- 

las barreras de acceso

su justificación se ve debilitada
emprender un reajuste

La política de las regulaciones

A diferencia de otros países, donde en varios estados la regulación de la prestación de servicios de aborto ILE ha sido parte de una estrategia obstaculizadora en la mayoría de las jurisdicciones de LAC (período 2005-2010) ha respondido, en general, a la intención de avanzar en la garantía del acceso



Parte de la estrategia para la implementación

La política de las regulaciones

La regulación como:

parte de un episodio de reforma legal contemporáneo, en el que constituye un eslabón más de las condiciones habilitantes ofrecidas por el derecho (por ejemplo Colombia).

pieza jurídica protagonista para impulsar el acceso al aborto no punible y primer gesto de una política pública, en un contexto en el que se cuenta con permisos para abortar en una norma penal de larga data, pero no es aplicada (por ejemplo Argentina).

Dimensiones

- Marco legal
 - Algunas cuestiones generales
 - Alcance territorial y del sistema de salud
- Marco conceptual
- Marco institucional
 - Ubicación institucional
 - Modelo de atención
 - Prestaciones en salud sexual y reproductiva, y políticas públicas
- Organización de los servicios
 - Efectores, servicios y profesionales
 - Sistema de registro
 - Sanción y fijación de responsables en la prestación del servicio

Dimensiones

- Alcance de las causales
- Procedimiento legal, administrativo y de salud para la prestación de abortos legales
 - Plazo para la prestación del servicio
 - Requisitos para la certificación de las causales: salud, violación y malformaciones
 - Denuncia
 - Consentimiento informado
 - Exámenes previos a la prestación del servicio
 - Atención especializada: adolescentes, mujeres con discapacidad y otras condiciones de elevada vulnerabilidad
 - Plazo gestacional
 - Causales de denegación del servicio
- Recursos en casos de denegación del servicio o desacuerdos

Dimensiones

- Técnicas de interrupción del embarazo
- Derechos y deberes fundamentales
 - Derecho y deber de información
 - Derecho a la confidencialidad. Secreto profesional y confidencialidad
- Algunas cuestiones relativas a la oferta de abortos legales
 - Objeción de conciencia
 - Capacitación
- Algunas cuestiones relativas a la demanda de abortos legales
 - Derecho a la información y campañas de difusión

Marco legal: algunas cuestiones generales

- Todas las regulaciones fijan principios
- En general, los principios se establecen para la prestación de los servicios o se los enuncia al comienzo como parte del marco jurídico
 - Por ejemplo, la norma colombiana establece que los servicios se prestarán teniendo en cuenta los principios de accesibilidad, oportunidad, seguridad, pertinencia y continuidad. Lo mismo se estipula en Brasil, en relación con los principios de bioética
- Sin embargo, **no se especifica con mayor detalle el rol que deben cumplir** estos principios en ciertas circunstancias concretas o solo se menciona su aplicación en la prestación de servicios

Marco legal: alcance territorial y sistema de salud

- ◉ en las regulaciones estudiadas es que no definen el alcance de la prestación en el ámbito territorial.
- ◉ la mayoría de las normativas no definen los niveles de atención del sistema de salud en los que se brindará esta prestación ni tampoco los subsistemas.
- ◉ no hace referencia a la institucionalización de una red de prestadores.

Marco conceptual

- Responde las preguntas acerca del por qué y el cómo de la prestación de abortos no punibles.
- En el caso de la norma brasileña el marco conceptual está concebido como presentando el modelo de acogida (Brasil, 2005).
- Puede cumplir varios objetivos moderados.
 - Si no es adecuado puede provocar la pérdida de oportunidades.
 - Pueden ayudar en distintas etapas: en la reflexión del sentido que tiene la prestación de aborto no punible, en colocar este servicio como parte de la salud sexual y reproductiva (contribuyendo a evitar su aislamiento), en los “casos difíciles” de la aplicación del protocolo, en la estandarización del servicio, en la interpretación de ciertas disposiciones del protocolo que se consideren vagas, ambiguas o estén sometidas en su aplicación a cierta carga emotiva.

Marco institucional: prestaciones en salud sexual y reproductiva y políticas públicas

- Falta de conexión de la normativa de aborto legal con el resto de las prestaciones en SSyR.
- Sería deseable un cambio en el texto de las normas referidas a IVE que refuerce la integralidad, no solo en términos de atención integral del aborto sino con el resto de los servicios de salud, en especial SSYR, con formulaciones en las normas reglamentarias del aborto legal que intensifiquen la obligatoriedad de considerar al aborto no punible parte de las prestaciones para las mujeres embarazadas.

Organización de los servicios: Efectores, servicios y profesionales

- No se explicita en ellos si los abortos no punibles pueden ser realizados en todos los niveles de atención de la salud:
 - de acuerdo con la edad gestacional del embarazo
 - la disponibilidad de insumos
 - la capacitación de profesionales
 - sistemas de referencia y contrarreferencia adecuados
 - entre otros requisitos.
- Ejemplos:
 - Pese a que la brasileña de 2005 guarda silencio sobre este punto, las regulaciones sobre el misoprostol ha impuesto una serie de requisitos para habilitar el uso del medicamento en los servicios de salud, dificultando que muchas maternidades y hospitales ofrezcan la prestación, e impidiendo que el nivel primario del sistema de salud tenga capacidad resolutoria y la forma ambulatoria.
 - El texto de la ley de la provincia del Chubut podría deducirse que todo servicio de salud está obligado a ofrecer este servicio.

Derecho a la información

- En todas las regulaciones analizadas se hace referencia al derecho y deber de información.

Sin embargo, subdesarrollado.



Derecho a la información

- **Momento:** en el que el profesional debe ofrecer la información
- **Contenido:** además de las características incluidas en todas las normativas (objetiva, veraz, completa o formulaciones parecidas) se debería avanzar en decidir si hay un contenido mínimo de información
- **Consecuencias del incumplimiento** (total o parcial) en el deber de información

Gracias

Repositorio de CLACAI

<http://www.clacai.org>

“Misoprostol. Regulaciones y barreras en el acceso al aborto legal”